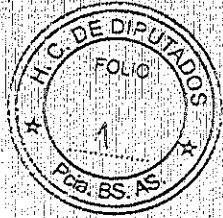




Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 2697 / 20-21



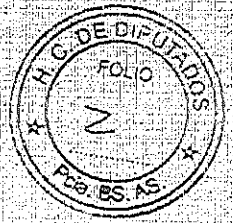
### PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### DECLARA

De Interés Legislativo el 133° Aniversario de la localidad de Villa Lynch, Partido de General San Martín, que se conmemora el 22 de octubre.

  
Dr. WALTER CARUSSO  
Folios  
Proyecto  
Bloque Cambio Federal



### FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por finalidad declarar de interés legislativo un nuevo aniversario de la localidad de Villa Lynch, partido de General San Martín.

El partido de General San Martín, ubicado al noroeste de la Ciudad de Buenos Aires, forma parte del primer cordón del conurbano bonaerense y fue fundado como tal en el año 1864 por una disposición administrativa del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires que designó al Dr. Félix Ballester como su primer Juez de Paz.

Villa Lynch es una de las localidades que conforman el partido y este año celebra su 133° aniversario.

Los límites de la localidad de Villa Lynch son las Vías del ferrocarril Urquiza, Avenida Triunvirato (Avenida 141), Avenida Presidente Juan Domingo Perón (Avenida 64), Dr. Ricardo Balbín (Diagonal 101/Ruta 8), Perdriel (calle 42), Las Heras (Calle 71), línea imaginaria hasta la Autopista General Paz.

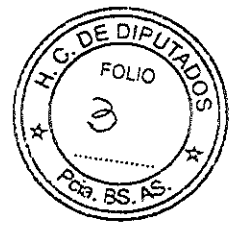
Gran porcentaje de los establecimientos que se encuentran activos en la localidad de Villa Lynch está compuesto por industrias, por servicios y diferentes comercios. Dentro de los comercios preponderan aquellos de venta minorista..

Todos los años los vecinos de la localidad celebran con una gran jornada festiva donde se reúnen para compartir espectáculos, exhibiciones deportivas y artísticas, y diferentes propuestas gastronómicas. A su vez, en los festejos se realizan reconocimientos a vecinos históricos de la localidad.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Dr. WALTER CARUSO  
Escriba  
Presidente  
Bloque Cambio Federal

EXPTE. D- 2897 /20-21



Hago constar que el presente proyecto ha sido remitido desde el correo oficial del Diputado/a autor/a del mismo de acuerdo a lo establecido en Resolución de Presidencia N° 1448/2020.-

CONSTE.-

DIGIGLIO PEDRO GUSTAVO  
Director de Mesa de Entradas  
Salidas y Archivos  
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.